

Committee on Resources

Witness Testimony

A F E L A

Afirmación Feminista del Estado Libre Asociado

PONENCIA EN LAS VISTAS

DE LA COMISIÓN YOUNG

SOBRE EL STATUS POLÍTICO DE PUERTO RICO

1. SOBRE LA COMPOSICIÓN Y PROYECCIÓN DE AFELA

AFELA es una agrupación independiente de mujeres de filiación autonomista. Analizamos el Proyecto Young como historiadoras, abogadas, científicas sociales, educadoras y servidoras públicas que somos. Documentamos sus imprecisiones, omisiones y exclusiones, que se extienden desde la sección inicial de "Hallazgos" hasta la sección final, que dispone de fondos que por ley corresponden al gobierno de Puerto Rico. 1 Sintetizamos en esta nota algunas de las principales imprecisiones, omisiones y exclusiones del Proyecto Young:

- a) En el Proyecto Young se confunden los términos "sovereignty", "nationality" y "citizenship". Estos términos no son equivalentes, y su uso indistinto confunde la relación histórica y política de Puerto Rico y Estados Unidos.
- b) El uso constante e indiferenciado del término "territory" con referencia a Puerto Rico a través de la sección de "Hallazgos" impide calibrar con precisión las etapas del desarrollo histórico y político de Puerto Rico durante el siglo XX en su relación con los Estados Unidos.
- c) Se omite mencionar la derrota en el Congreso de la enmienda presentada por el Congresista Meader en 1952 a la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La enmienda, derrotada en el Congreso, pretendía que el nuevo status del ELA no implicaba una delegación irrevocable de la autoridad del Congreso bajo la cláusula territorial. 98 Cong. Rec., no. 92, (May 28, 1952), pp. 6184-6185.
- d) Las expresiones sobre la decisión de Harris v. Rosario omiten mencionar que el Tribunal no tenía ante sí, ni pretendió adjudicar, la cuestión de Puerto Rico, el Congreso, y la cláusula territorial. Se omite mencionar, también todas las decisiones del Tribunal Supremo de los Estados Unidos antes y después de Harris v. Rosario, que reconocen la soberanía de Puerto Rico sobre asuntos no reglamentados por la Constitución de los Estados Unidos.

El trabajo de AFELA está a la disposición de

ustedes y del pueblo de Puerto Rico, excluido hasta ahora del proceso iniciado por esta Comisión. Este panel es el primer resquicio que se abre en las vistas para entidades como AFELA y otros representantes de la sociedad civil, si bien se abre bajo unas condiciones insólitas que provocan nuestro asombro y merecen nuestro repudio. 2AFELA se une a la protesta planteada por el Congreso Nacional Hostosiano ante las restricciones y exigencias anunciadas por esta Comisión, que incluyen la posible juramentación de los deponentes, un límite de dos a cinco minutos por ponencia, y la exigencia de cien copias de cada ponencia, costeadas por los deponentes.

2. LA DENUNCIA DE LAS EXCLUSIONES

Las mujeres de AFELA venimos a decir que como mujeres y puertorriqueñas, conocemos de sobra la exclusión. Por eso repudiamos que este proyecto excluya a sectores vitales de nuestra sociedad, y distorsione la trayectoria histórica, jurídica, cultural y lingüística de la nación puertorriqueña.

Este Proyecto pretende excluir la fórmula de status preferida por los puertorriqueños por más de cuatro décadas. 3En la sección 2, párrafo 15, líneas 12 a 20 del Proyecto, se excluye al Estado Libre Asociado de las opciones del pleno gobierno propio ("full self-government"), en las que, sin embargo, se reconoce la estadidad, la cual a todas luces disminuye y limita el ámbito de gobierno propio para Puerto Rico existente al presente.

La omitió totalmente en su versión original, y sigue estando ausente de su versión actual. Se incorporó su nombre, pero se falseó su definición. No hay un solo creyente en el Estado Libre Asociado, no hay un solo votante de los que hemos ganado todos los plebiscitos celebrados aquí desde 1952, que reconozca al Estado Libre Asociado en los términos del Proyecto Young.

El Estado Libre Asociado es una fórmula descolonizadora, así reconocida desde el momento de su formulación por los máximos representantes de los poderes estadounidenses. 4Según Earl Warren, Juez Presidente del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, "In the sense that our American system is not static, in the sense that it is not an end but the means to an end--in the sense that it is an organism intended to grow and expand to meet varying conditions and times in a large country--in the sense that every government effort of ours is an experiment--so the new institutions of the Commonwealth of Puerto Rico represent an experiment--the newest experiment and perhaps the most notable of American governmental experiments in our lifetimes." En la serie videodocumental sobre su presidencia Decision: The Conflicts of Harry Truman, el Presidente Truman afirma: "I would not force any sort of government on the Puerto Rican people... if they didn't want it themselves... (After 1952) Puerto Rico had a new constitution and free government; and they had received it through the realities of the people themselves voting on it. The death knell for colonialism so far as the Western hemisphere was concerned."

Es la única fórmula descolonizadora alcanzada con éxito en la historia de Puerto Rico; la que ha hecho posible la democratización política, el desarrollo económico, y la afirmación cultural de los puertorriqueños, ingredientes esenciales de todo proceso auténtico de descolonización. Porque la descolonización es un proceso, no una condición.

Quien niegue el proceso descolonizador puesto en marcha por el Estado Libre Asociado en Puerto Rico, desconoce o falsea nuestra historia y nuestra realidad. La determinación de los puertorriqueños, expresada reiteradamente en las urnas, ha sido continuar la trayectoria innovadora iniciada en los años cincuenta; seguir haciendo historia y dando ejemplo al mundo de las formas posibles de colaboración y convivencia entre una nación grande y una nación pequeña. Pero el Proyecto Young pasa por alto esta historia que honra, no sólo a Puerto Rico, sino a Estados Unidos. Por eso es que la supuesta gestión descolonizadora del Proyecto Young es en verdad un acto colonial y retrógrado; porque no reconoce la libre determinación de los puertorriqueños manifiesta en sus tres plebiscitos, ni tampoco los acuerdos y logros alcanzados por nuestros dos países desde 1952.

Excluído también está de este Proyecto el reconocimiento del español, nuestra lengua vernácula, como la lengua propia de los puertorriqueños. Pretender que inglés y español se han hablado a la par en Puerto Rico, es desconocer o falsear nuestra historia y realidad lingüística. Reclamar que el inglés es talismán de todos los poderes, como hace este Proyecto, que lo convierte en lengua del gobierno estatal, los tribunales y el sistema educativo bajo la estadidad, sería hacer de la gran mayoría de los puertorriqueños una minoría en su propia tierra. Suplantar nuestra lengua por otra sería arrancarnos nuestro corazón. Recuerde esta Comisión congresional la resistencia del pueblo de Puerto Rico durante la primera mitad de este siglo ante tal pretensión, y su indiscutible fracaso.

Con motivo de las vistas congresionales sobre el status de Puerto Rico celebradas aquí en marzo de 1990, un nutrido grupo de líderes políticos, culturales y cívicos, firmó y publicó una carta abierta titulada "SPANISH IS NOT NEGOTIABLE", donde se afirma que "para el pueblo puertorriqueño, individual y colectivamente, el idioma español NO ES NEGOCIABLE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA NI FORMULA DE STATUS." Entre los firmantes de esa declaración está el actual gobernador de Puerto Rico, y la "National Committeewoman" del Partido Republicano en Puerto Rico. 5La carta abierta al Congreso estadounidense, "Spanish is not Negotiable", firmada por líderes de todos los sectores políticos y culturales del país, entre ellos nuestro actual gobernador, Dr. Pedro Rosselló, se incluye como anejo a esta ponencia.

3. EN FAVOR DE LA PARTICIPACIÓN EN CUALQUIER PLEBISCITO DE LOS PUERTORRIQUEÑOS QUE VIVEN FUERA DE LA ISLA

La determinación del status político de Puerto Rico no se puede dar sin el concurso y la participación de los puertorriqueños de todos los sectores. Es necesario reconocer que hace tiempo ya que la nación puertorriqueña rebasó sus fronteras isleñas.

Un millón de puertorriqueños emigró a los Estados Unidos entre 1945 y 1965: emigró en veinte años una tercera parte de nuestra población. Esta es una de las migraciones más grandes en la historia de la Humanidad. El movimiento migratorio entre Puerto Rico y Estados Unidos es constante, circular y multitudinario. Actualmente hay 3.5 millones de puertorriqueños radicados en la isla de Puerto Rico y 2.7 millones de puertorriqueños en los Estados Unidos que se identificaron como tales en el censo de 1990. Todo el mundo sabe que identificarse como puertorriqueño en Estados Unidos es exponerse a maltrato y prejuicio. Hay que vivir allá para saber lo que es ser minoría en Estados Unidos. AFELA sostiene que no se puede excluir de un plebiscito puertorriqueño a quienes afirman su puertorriqueñidad no cuando les conviene sino cuando les cuesta; a quienes ya han vivido la estadidad en carne propia, con todas sus ventajas y con sus desventajas y optan por afirmarse como puertorriqueños.

4. EN CUANTO A LA IMPORTANCIA DEL CONSENSO SOBRE PROPOSITOS Y PROCEDIMIENTOS

Los logros principales alcanzados por los puertorriqueños como pueblo sólo han sido posibles cuando ha habido consenso sobre nuestros propósitos. El consenso ha sido uno de los pilares de nuestra democracia. El futuro de todos sólo se construirá si logramos todos ponernos de acuerdo en cuanto a principios y procedimientos sobre cómo lograr lo mejor para nuestro país.

No es imposible alcanzar el consenso. En Puerto Rico lo hemos alcanzado en los últimos años sobre asuntos tan alegadamente divisorios como la primacía del idioma español y el reclamo de la excarcelación de los presos políticos puertorriqueños que se encuentran en cárceles estadounidenses. 6Anejamos documento de endoso de diversos sectores de opinión, entre ellos líderes del Partido Nuevo Progresista.

El consenso se buscó y se alcanzó, tanto en Puerto Rico, como con el Congreso estadounidense, cuando el proceso plebiscitario de 1989-1991. Es indispensable que nuevamente se logre ahora. 7AFELA propone que se adopten los términos procesales acordados por los tres partidos políticos principales de Puerto Rico y acogidos unánimemente por el Congreso en el proceso plebiscitario de 1989 -1991. En síntesis, se trata de que haya una definición precisa de cada fórmula de status que sea formulada por sus proponentes y reconocida por el Congreso; y que se explicita la posición del Congreso respecto a la lengua que se usaría en la legislatura, la judicatura, las oficinas de gobierno y el sistema educativo de Puerto Rico bajo la fórmula de estadidad. Que haya una segunda votación entre las fórmulas con mayor apoyo si ninguna alcanzara mayoría absoluta (más del 50% de los votos). Y que haya garantías de que el gobierno estadounidense implantará el status político seleccionado de esta manera por el pueblo de Puerto Rico.

Sólo así se legitimará ante el país y ante el mundo el resultado de cualquier plebiscito. Sólo así los puertorriqueños de buena voluntad estaremos dispuestos a reconocerlo y acatarlo.

Fragmentar los consensos esenciales de un pueblo hace imposible resolver de manera perdurable y pacífica el status de Puerto Rico. Puede significar escisiones sangrientas como las que suceden en Africa, en Europa, en la vecina América, y las que han sucedido más de una vez en Puerto Rico. Poner en riesgo la paz social de un pueblo es una responsabilidad muy seria que no deben ustedes de asumir, señores congresistas.

AFELA les invita a que tengan presente que el consenso no se impone, se alcanza. Hay que convencer a los puertorriqueños de la validez y la justicia de este plebiscito. Esto aún no ha ocurrido, pero puede ocurrir, y nosotras, las mujeres de AFELA, deseamos vivamente que así sea. Por eso exhortamos a esta Comisión:

a modificar sus actuales actitudes autoritarias;

a comprometerse a respetar y cumplir la libre determinación de los puertorriqueños;

y a propiciar la búsqueda de acuerdos, tanto procesales como de principios, entre los verdaderos protagonistas de esta historia, que somos nosotros, las puertorriqueñas y puertorriqueños de las dos orillas de una nación llamada Puerto Rico, estrechamente vinculada a ustedes, más con su indisoluble y propia identidad.

Muchas gracias.

###